

2022

ACTUALIZADO

La Carga Pública

¿Cuál es la regla actual?

USCIS ya no aplica la Regla Final de Carga Pública de agosto de 2019. De acuerdo a esta nueva regla 2022, será considerado carga pública el que recibe: asistencia en cash, Ingreso Suplementario del Seguro Social (Supplemental Security Income, SSI), y también si tiene que estar hospitalizado o institucionalizado por largo tiempo a expensas del gobierno

¿Qué significa?

Esto significa que si es elegible para beneficios públicos no monetarios, como los programas enumerados a la derecha, acceder a estos beneficios no perjudicará su caso de inmigración. USCIS no considerará la recepción de Medicaid por parte de un solicitante (excepto la institucionalización a largo plazo a expensas del gobierno), la vivienda pública o los beneficios del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (SNAP) como parte de la determinación de inadmisibilidad por carga pública.

Para más información

<https://www.uscis.gov/es/residencia-permanente/procesos-y-procedimientos-para-la-residencia-permanente/carga-publica/recursos-sobre-carga-publica>

Beneficios Públicos

- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP)
- Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children (WIC)
- Medical Assistance (MA)
- Section 8 Public Housing
- Head Start
- Free and Reduced Lunch

Para obtener más información sobre estos programas, consulte nuestro folleto sobre beneficios públicos